

cuando Cristo vino á predicar estos dogmas al género humano, el pueblo elegido no le comprendió. Aún cuando creía en la unidad divina, estaba influenciado por el individualismo que caracteriza á los antiguos. No concebía la unidad sino en y por el mosaismo; no quiso hacerse cristiano, y quería que todas las naciones se hiciesen judías. Esta conversión era imposible. El legislador de los Hebreos habia organizado su religion para un pueblo pequeño encerrado en un pequeño espacio; por esto mismo su culto no podia convenir á toda la humanidad: «La ley de Moises, dice un Padre de la Iglesia, estaba hecha exclusivamente para los Judíos, y daba además por supuesto que habitaban en la Palestina, porque les obligaba á ir á Jerusalem tres veces al año. Los que vivian en los puntos más distantes del país no podian cumplimentar los preceptos de su religion; así es que el mosaismo estaba lejos de poder convenir á todas las naciones» (1). Este carácter estrecho, nacional, reaparece en toda la legislacion de Moises; está adaptado al clima; aísla á la raza escogida; á pesar de profesar el dogma de la unidad, y de predicar el amor al prójimo, hace á los Judíos tan orgullosos é insociables, que la antigüedad los acusó de aborrecer al género humano. Evidentemente un pueblo como éste no tenía más que una mision preparatoria como toda la antigüedad; pero entre todos los pueblos antiguos, los Hebreos podian gloriarse de ser una raza elegida, porque en su seno nació Jesucristo.

(1) EUSEB., *Demonstrat., Evang.*, I, 3.

—

## CAPITULO II.

### EL DERECHO DE GENTES.

#### § I.—La Guerra sagrada.

##### N.º 1.—El Derecho de los conquistadores.

La conquista de la Palestina debe su celebridad á la lucha de los libres pensadores contra los defensores de la tradicion cristiana. Los filósofos no se cuidaron de averiguar si las conquistas de los Persas, de los Macedonios y de los Romanos eran justas; en todas ellas aparecia el derecho del más fuerte. Pero examinaron con cuidado los motivos á que se apelaba para legitimar la conquista de la Tierra Santa, con intencion de hallar á la pretendida revelacion en contradiccion con las nociones de eterna justicia grabadas por Dios en la conciencia humana: «Si se pregunta, dice Voltaire, qué derecho tenían sobre el país de Canaan unos extranjeros como los Judíos, se responde que tenían el derecho que Dios les daba» (1). Sin embargo, considerando aquella guerra bajo el punto de vista del derecho, su injusticia parecia clara. Los incrédulos triunfaban. El pueblo de Dios no careció de defensores, pero sus razonamientos no siempre fueron hábiles. Resumiremos la discusion, apoyándonos en el sabio historiador de la legislacion de Moises (2).

(1) VOLTAIRE, *Diccionario filosófico*, en la palabra *Juifs*.

(2) MICHAELIS, *Mosaisches Recht.*, t. I, §§ 28-31.

*Michaelis* está convencido de que Moises no emprendió la guerra sin causa justa, pero su buen sentido se niega á admitir las razones que los teólogos alegaban. Los hijos de Noé repartiéndose el mundo, el testamento del Patriarca confirmando este reparto y asegurando á los descendientes de Sem la Palestina, le parecen tan absurdos, que el grave escritor combate estas tonterías con las armas del ridículo. Invocabábase en favor de los Israelitas motivos al parecer más legítimos: al salir de Egipto, se dice, tenían derecho á ocupar una parte de la tierra, que Dios ha dado como patrimonio al género humano (1). El derecho es cierto, responde *Michaelis*, pero si se le ejercita con perjuicio de antiguos poseedores, no es más que un despojo. La conquista con sus horribles consecuencias hubiera tenido justificación, si los vencidos hubieran sido los agresores; los teólogos recurrieron á las más gratuitas suposiciones para demostrar que los Hebreos hicieron una guerra defensiva; pero nada más fácil que refutar esta hipótesis con la Biblia en la mano. Los libros sagrados presentaban un pretexto más especioso: Moises echa en cara á los Cananeos sus pecados enormes, la idolatría, el incesto, la sodomía; segun el espíritu de la Ley Antigua, estos crímenes debían provocar la cólera celeste: Dios se sirvió de los Israelitas para ejercer su justicia (2). Más de un conquistador ha recurrido á motivos análogos, sin reparar que éstos justifican á la Providencia, pero no á los hombres: las acciones de los pueblos, lo mismo que las de los individuos, deben juzgarse bajo el punto de vista del derecho y del deber; los designios de Dios ni los condenan ni los absuelven.

*Michaelis* creyó hallar en los hechos históricos la prueba del derecho con que los Israelitas reclamaban la Tierra Prometida. La Palestina habia pertenecido á los antepasados de los Hebreos; los Cananeos no eran los habitantes primitivos, sino los usurpadores. ¿Cómo habian de perder su derecho los descendientes de Jacob? No lo habian cedido, y su permanencia en Egipto no habia podido privarles de él; el suelo en que descansaban sus padres era,

(1) BERGIER, *Tratado de la verdadera religion*, t. VII, p. 4 y sig.

(2) BOSSUET, *Politica sacada de las Santas Escrituras*, lib. IX, art. 1, 4.ª proposicion.—SAURIN, *Discurso sobre los hechos más memorables del Antiguo Testamento*, t. III, p. 70, 71.

pues, propiedad suya. Herder dió el apoyo de su nombre á este sistema (1); creemos inútil discutirlo. ¿Quién no ve que, si la ocupacion primitiva de un territorio diera un derecho imprescriptible á la posteridad de los primeros habitantes, la tierra entera resultaria cubierta de usurpadores? No habria posesion que estuviera libre de una reivindicacion que arrancase de siglos atras. El sentido histórico, tan poderosamente desarrollado en el siglo XIX, ha acabado por sacar á los teólogos de los mezquinos puntos de vista de sus antecesores; han pensado que el derecho de los Israelitas era el de todos los conquistadores, que la conquista se legitima á los ojos de la humanidad, cuando favorece los progresos de la civilizacion (2). Creemos que aún esta justificacion debe ser desechada, pues de lo contrario la Europa civilizada podria legítimamente conquistar el África y el Asia. La superioridad en la cultura no da un derecho de dominacion; impone deberes. En definitiva creemos que es imposible justificar la conquista de la Tierra Santa, tomando por punto de partida las reglas de la justicia. Parece inútil añadir que en los designios de la Providencia la usurpacion de los Israelitas fué provechosa para la humanidad. El pueblo que ha dado al mundo Moises y Jesucristo no puede ser equiparado á los oscuros habitantes de la tierra de Canaan. En este sentido puede decirse que los beneficios del mosaismo y del cristianismo deben hacer olvidar los horrores de la conquista.

#### N.º 2.— *La conquista.*

No ha habido guerra más sangrienta en toda la antigüedad que la guerra sagrada. El paganismo, aún cuando no conocia la humanidad, conocia, por lo ménos, la misericordia de la esclavitud. El pueblo de Dios no tuvo esta piedad; pone en labios de su gran legislador un *interdicto* sobre la Tierra Prometida; es más que una guerra á muerte; no ha de quedar nada de la raza maldita; todo,

(1) HERDER, *Vom Geist der ebräischen Poesie*, t. III, núm. VI.

(2) BAUR, *Ueber die weltgeschichtliche Bedeutung des israelitischen Volkes*. Giessen, 1847 (p. 27 y siguientes).

hasta los animales, ha de ser destruido (1). Espantados de esta amenaza de exterminio, los rabinos han tratado de atenuar su horror, suponiendo que los Hebreos hicieron á los Cananeos proposiciones de paz; la negativa de éstos, dicen, es lo que dió á las hostilidades ese carácter salvaje que resalta en todas las páginas de los libros santos (2). ¡Esfuerzos vanos para trasportar la humanidad á una época de barbarie! El sangriento anatema lanzado por Moises contra los habitantes de la tierra de Canaan no es susceptible de una interpretacion humana. Dios ordena á los Israelitas la destruccion de las poblaciones idólatras, «á fin de que no aprendan de ellas las abominaciones que practican con sus dioses, y pequen contra el Eterno.» Para evitar el interdicto, los Gabonitas tuvieron que recurrir á la astucia; dijeron que no eran de Palestina, sino que habian venido de un país lejano atraídos por la fama de los milagros que Dios obraba en favor de su pueblo; de esta manera sorprendieron á los conquistadores y lograron su alianza. Los Israelitas, obligados por juramento, les perdonaron la vida, pero los redujeron á esclavitud (3).

Al principio de la conquista el interdicto fué cumplimentado literalmente. En la guerra contra los Madianitas los Israelitas se habian limitado á matar á los varones; habian hecho prisioneras á las mujeres, juntamente con los niños pequeños: «Moises montó en cólera y dijo á los jefes: ¿Habeis dejado vida á las mujeres? Ellas han dado á los hijos de Israel ocasion de pecar contra el Eterno. Matad, pues, entre los niños á los varones, así como tambien á toda mujer que haya conoeido varon» (4). El exterminio continuó. En todas las ciudades se daba muerte á los hombres, á las mujeres, á los niños; algunas veces los exterminadores, en su furor, no perdonaban ni á los animales (5). Se asusta uno leyendo la Biblia: «Y Josué no bajó la mano, con que habia levantado en alto el estandarte, hasta que se hubo matado á todos los habitantes, segun el interdicto.» Los reyes sufrían la misma suerte. Ha-

(1) EXODO, XXIII, 32, XXXIV, 12-16.—DEUTER., VII, 1-5; XX, 15-18.

(2) MAIMONIDES, en *Cunæus, de Republ. Hebræor.*, II, 20.

(3) DEUTER., XX, 18.—JOSUÉ, C. IX.

(4) NÚMEROS, XXXI, 7-12, 14-18.

(5) DEUTER., III, 6.—JOSUÉ, VI, 21.

biéndose ocultado cinco jefes en una caverna, Josué les hizo salir; «llamó á todos los hombres de Israel, y dijo á los capitanes de las tropas: «Pisotead á estos reyes en el cuello. Esto hará el Eterno con todos vuestros enemigos.» Despues de lo cual Josué los golpeó y los hizo colgar de cinco horcas.» El libro de Josué está lleno de estas sangrientas narraciones (1). La barbarie aumenta con la costumbre de derramar sangre; el libro de los *Jueces* empieza con una accion digna de un pueblo salvaje. Los vencedores no se contentaban ya con la muerte de los vencidos, necesitaban su tormento: «Habiendo prendido al rey de Bezek, le cortaron los pulgares de las manos y de los piés.» Un escritor moderno, á pesar de estar muy imbuido en el duro espíritu de la antigua ley, dice que habria que acusár de crueldad á Caleb, á no haber sido el instrumento de la cólera divina: «Dios quiso infundir temor con semejante suplicio á los reyes de aquellos tiempos, que eran los tiranos de la libertad pública» (2).

En vano pretenden los hombres levantar sus intereses y sus pasiones á la altura de los designios de Dios; los límites de su naturaleza no les permiten ni aún la destruccion completa que se proponen en sus proyectos de venganza y de ambicion. A pesar de las órdenes reiteradas del interdicto, la guerra de exterminio cesó. ¿Era por humanidad? ¿era por cansancio? ¿ó pusieron fin á las victorias de los Israelitas el suelo accidentado de la Palestina y las numerosas fortalezas que lo cubrian? Sea lo que fuere, el mandato de Dios fué desobedecido; el Eterno retiró la promesa de desposeer á las naciones que ocupaban la Tierra prometida, y entregó su pueblo á las seducciones de la idolatría (3).

Pero el interdicto no habia sido revocado; las poblaciones de Canaan estaban siempre pendientes de la sentencia de muerte pronunciada por Jehová. Los reyes emprendieron nuevamente la guerra sagrada. «Escucha las palabras del Eterno, dice Samuel á Saul: «He recordado lo que Hamalek ha hecho á Israel, cómo se le opuso en su camino cuando venía de Egipto; marcha ahora

(1) JOSUÉ, X, 23-26. C. VIII, 24-30; X, 28-42; XI, 40-20.

(2) SAINT PHILIPPE, *Monarquía de los Hebreos*, t. I, p. 11 y siguientes.

(3) JUECES, II, 2, 3, 21-23.

y ataca á Hamalek. Destruid, con arreglo al interdicto, todo lo que tiene y no lo perdoneis; haced morir á los hombres y á las mujeres, á los grandes y á los niños de pecho, á los bueyes y á las ovejas, á los camellos y á los asnos.» Este terrible mandato ha presentado á los comentadores de los libros santos más dificultades que el interdicto primitivo. Hacía cuatro siglos que los Hebreos habian salido de Egipto: ¿qué justicia era aquella que recaía en los descendientes y hasta en los niños de pecho por los crímenes cometidos por sus antepasados? Los teólogos, implacables como el Dios de los Judíos, respondieron que los Amalecitas, al continuar siendo hostiles á los Hebreos, habian perpetuado el crimen y se habian asociado á él; y que Dios podia agravar el castigo de los padres, haciendo padecer á sus hijos (1). Saul se mostró más compasivo que los órganos de la voluntad divina; perdonó al rey de los vencidos. En cuanto á los Israelitas, tan avaros como feroces, mataron á los hombres, pero se negaron á matar «las mejores ovejas, los mejores bueyes, los corderos y todo lo que encontraron bueno.» La piedad de Saul era un crimen, porque era una desobediencia á las órdenes de Dios. Samuel le anunció que el Eterno se arrepentía de haberle hecho rey: habia faltado á Jehová, y Jehová lo rechazaba. El castigo de Saul no satisfizo al sanguinario intérprete del Dios de las venganzas. «Samuel dijo: Traéme á Agag, rey de Hamalek. Y Agag vino alegremente. Y Agag decia: «Ya pasó la amargura de la muerte.» Pero Samuel le dijo: «Así como tu espada ha privado á las mujeres de sus hijos, así también tu madre será privada de un hijo.» Y Samuel hizo despedazar á Agag delante del Eterno» (2).

La guerra contra las poblaciones malditas continuó en tiempo de David. Despues de Moises, el rey profeta es la figura más grande del pueblo de Dios; puede decirse con *Bayle* que es uno de los grandes hombres de la antigüedad (3). Su conducta con los vencidos es por lo mismo un testimonio importante de la barbarie de los Hebreos. Batió á los Moabitas, y «los midió con un

(1) SAURIN, *Discurso* XXX, t. IV, p. 294 y siguientes.

(2) I, SAMUEL, c. XV.

(3) BAYLE, *Diccionario histórico*, en la palabra *David*.

cordel, haciéndoles tenderse en tierra; midió dos cordeles para hacerles morir, y un cordel completo para perdonarles la vida» (1). Los rabinos buscaron inútilmente la manera de conciliar la matanza de las dos terceras partes de un pueblo con la dulzura de David: se vieron precisados á inventar crímenes de los Moabitas, para excusar la crueldad de los Judíos á título de represalias (2). El sabio historiador de la *legislacion de Moises* ha encontrado una justificacion más concluyente: el interdicto ordenaba la destruccion completa, luego David, que perdonó la vida á algunos de los vencidos, se portó con humanidad (3). Su conducta con los Ammonitas nos dirá cual era su humanidad. «Trajo al pueblo y lo puso debajo de sierras y de rastrillos de hierro y bajo hachas, y lo hizo pasar por un horno en que se cocian ladrillos: lo mismo repitió en todas las ciudades de los Ammonitas» (4).

El refinamiento en los suplicios es un carácter distintivo del mundo oriental, y principalmente de los pueblos teocráticos. Los anales del Occidente nos presentarán rasgos de barbarie; pero no se ve entre los Griegos y Romanos aquella fria y sistemática crueldad que se ensaña en los vencidos. En el régimen teocrático la humanidad es un crimen cuando se la practica con los enemigos de Dios; la pretendida voluntad del Eterno hace callar á los mejores sentimientos de la naturaleza. Los reyes judíos, cuya ferocidad apenas podemos hoy comprender, eran famosos por su dulzura. Moises, que lanzó el anatema de exterminio contra los Cananeos, era «un hombre muy dulce, más que hombre alguno sobre la tierra» (5). El fanatismo de la religion era el que sobreexcitaba las pasiones de los Israelitas y de sus jefes hasta el furor.

El fanatismo es tambien lo que más affige al historiador filósofo en esta primera guerra llamada santa. Los discípulos de una ley de caridad aplauden todos los excesos del pueblo de Dios en nombre de Aquél de quien toda caridad proviene: «La guerra

(1) II, SAMUEL, VIII, 2.

(2) SAURIN, *Discurso*, t. V, p. 57 y siguientes.

(3) MICHAELIS, *Mosaisches Recht*, t. I, p. 370.

(4) II, SAMUEL, XII, 31.

(5) REYES, XX, 31.—NÚMEROS, XII, 3.

contra los Cananeos, dice Calmet, no era propiamente una cuestion de pueblo á pueblo, que hubiera de regirse por las leyes de la humanidad; era la guerra de la venganza del Señor contra una nacion cuyos crímenes habian llegado á su colmo» (1). La horrible accion de Josué nos ha hecho estremecer: el religioso benedictino la declara gloriosa y admirable (2). El derecho de guerra de David nos ha parecido digno de los salvajes: Calmet dice que Dios ha mandado ó permitido aquellas acciones crueles, y que lo ha hecho por razones de justicia que tenía para ello. Hasta Bossuet aprueba la venganza terrible que David tomó de los Ammonitas (3). Hé aquí los tristes extravíos á que conduce la falsa doctrina de una revelacion milagrosa. Insistimos en este punto, porque escribimos en unos tiempos en que hay quien quisiera resucitar las supersticiones de los tiempos pasados, y conviene poner presentes sus resultados á los hombres del siglo XIX.

Los anales de todas las naciones están llenos de sangre y de carnicerías; pero las crueldades que manchan la conquista de la Palestina tienen el triste privilegio de justificar los excesos cometidos por los pueblos cristianos. Considerado Moises como órgano de la divinidad, la guerra sagrada pareció la obra de Dios, y por consiguiente, los horrores de una lucha sin piedad tomaron la importancia de una autoridad divina. En la época en que Europa se vió desgarrada por las guerras de religion, las pasiones furiosas que agitaban á los combatientes se sostuvieron y exaltaron con la lectura de las Santas Escrituras; se legitimó la noche de San Bartolomé, invocando el Antiguo Testamento; la matanza de los vencidos, el exterminio de los infieles, fueron citados como acciones justas, como reglas que debian observarse y como ejemplos dignos de ser imitados (4). ¡Sangrienta leccion de progreso dada á la humanidad! Creyó en una revelacion sobrenatural de la verdad, que habia de regir en el porvenir lo mismo que en el presente; el fanatismo sacó la terrible consecuencia de que

(1) CALMET, *Disertaciones sobre las Santas Escrituras*, t. I, p. 208.

(2) CALMET, *Historia del Antiguo y Nuevo Testamento*, libro III, c. 12.

(3) CALMET, *Disertac.*, I, 111.—BOSSUET, *Política sacada de las Sagradas Escrituras*.

(4) B. CONFANT, *De la Religion*, libro IV, c. 11.

todos los mandamientos dados por los reveladores eran la expresion de la justicia eterna. ¿Qué resultó de aquí? Dios fué convertido en verdugo, en un sér que no respira más que venganza y sangre, y los hombres tomaron autoridad en su voluntad para entregarse á todos los excesos de sus malos instintos. Sin embargo, si se admite que la Ley Antigua haya sido revelada, hay que justificar, como Bossuet y los escritores cristianos, las atrocidades de todas las guerras llamadas santas. La conciencia humana se subleva con razon contra los teólogos de miras mezquinas y de corazon duro que han hecho á Dios cómplice de los crímenes inspirados por preocupaciones de religion.

Pero nuestra reprobacion no debe limitarse á esto; debemos reprobear la doctrina de la revelacion, fuente inagotable de fanatismo. La verdad no se comunica á los hombres por medio de milagros; su mision es buscarla en las luces de la razon.

## § II.—Derecho de guerra.

¿Son de Moises las reglas sobre el derecho de guerra que vemos en los libros santos? Es dudoso. El gran legislador no pensaba más que una guerra, la conquista de Palestina, guerra de exterminio (1). Conseguida por el pueblo de Dios la posesion de la Tierra Prometida, la ley del *interdicto* fué sustituida por un derecho más equitativo. Pero, si las leyes del *Deuteronomio* no proceden de Moises, proceden, por lo ménos, del espíritu de humanidad que distingue al mosaismo.

La intervencion del derecho en las cuestiones de guerra era idea de que carecian los antiguos. El legislador hebreo parece profesar la opinion general de la antigüedad, de que toda conquista es legítima (2). No dice cuáles son las condiciones para que una guerra sea justa; exige solamente que los Hebreos, al aproximarse á una ciudad para conquistarla, le propongan la paz.

(1) EWALD, *Geschichte des Volkes Isráel*, t. III, P. I, p. 335, s.

(2) SELDEN, VI, 12.